



Río Grande, 29 de Febrero de 2.016.

Visto:

El expediente N° 0022/2016, caratulado "Pago de Haberes del mes de Febrero 2016",
La Nota N° 046/2016 Letra T.C.M. – D.A.

Considerando:

Que en la misma se solicita la autorización para aprobar el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los Haberes del mes de Febrero 2.016, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.418.879,14 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Dieciocho Mil Ochocientos Setenta y Nueve con 14/100).

Que, el presente gasto se encuadra de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 3450/2015.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución TCM N° 107/2011 y las Resoluciones del C.D. N° 08/2014 y N° 99/2015.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los Haberes del mes de Febrero 2.016, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.418.879,14 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Dieciocho Mil Ochocientos Setenta y Nueve con 14/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0022/2016.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, por la suma de \$ 473.257,00 (Pesos Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta y Siete con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3721 – 9 347 - 0 del Banco Galicia, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, de conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0022/2016.

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, la suma de \$ 39.919,00 (Pesos Treinta y Nueve Mil Novecientos Diecinueve con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3-553-0940847678-9 del Banco Macro, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0022/2016.

ARTICULO 4º.- REALIZAR la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

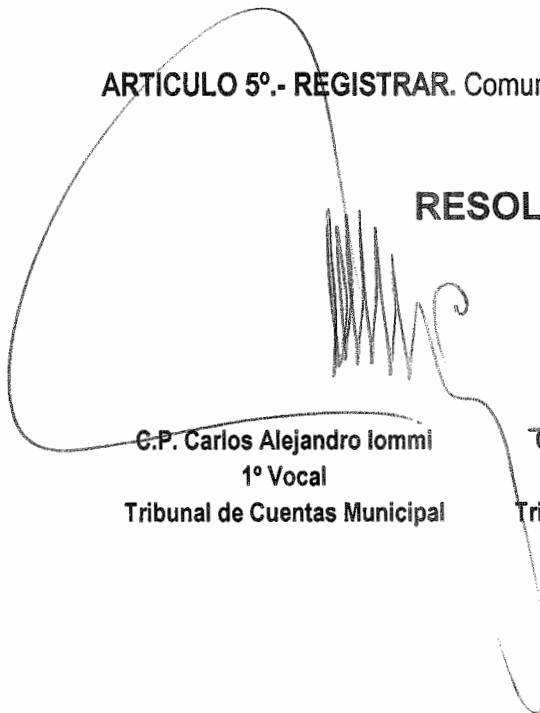


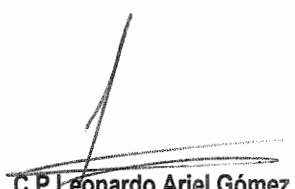
Municipio de Río Grande

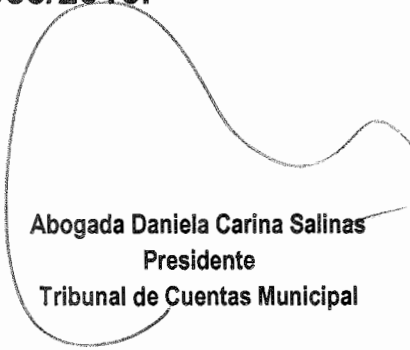


ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. Nº 035/2016.


C.P. Carlos Alejandro Iommi
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Leonardo Ariel Gómez
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


Abogada Daniela Carina Salinas
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal